Nombre de la Empresa:

EXPRO GUL LIMITED

No. de contrato / Orden de Servicio

3015122



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL SA EN EL TERRITORIO NACIONAL

Descripción general de actividades:

SERVICIOS REGISTROS ELECTRICOS AL LLAMADO

Tiempo de ejecución:

12 HORAS POR OPERACIÓN

Fecha estimada de inicio:

30 DE OCTUBRE 2020

Ubicación de los trabajos:

CASTILLA

Canales de atención del contratista:

Jose Gonzalez

<u>Jose.gonzalez@exprogroup.com</u> Celular +57 318 6930817 **Administrador de Ecopetrol** Gustavo Adolfo Rhenals Porras **Interventor de Ecopetrol** Zhully Alexandra Ortiz Monje

"La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

	ı	REQUERIMI	ENTO D	RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Hospedaje	Día	1	1	1	 Hotel en Castilla con protocolos de Bioseguridad aprobados, habitación sencilla. 	Hotel Castilla Real	901.386.715-2	Castilla La Nueva
	Transporte de personal	Día	1	1	1	 Empresa de transporte de personal. Camioneta pickup y Minivan (diésel) Servicio con conductor y combustible Servicio al llamado por días opción 12 y 24 horas Contar con protocolos de bioseguridad. Vehículos con máximo 5 años de antigüedad. 	Transporcar	900.182.346-9	Castilla La Nueva
	Transporte de Carga	Un	1	1	1	 Turbo O CAMION 600 para movilización de herramientas en el trayecto Pompeya – Campo Chichimene y viceversa. Servicio por trayecto. 		900.769.160-6	Castilla La Nueva

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

CONDICIONES COMERCIALES						
Condiciones de pago	75 días después de radicada la factura.					
Lugar de radicación de facturas	Por correo electrónico: latam.invoice@exprogroup.com , Dirección: Calle 110 #9-25 Ofic 801.					
Proceso de radicación	Debe radicarse de la siguiente forma: un archivo PDF con el siguiente orden: • Factura fiscal • Orden de compra					
Contacto para facturación	Yvonne Suarez Colombia.internationallogistics@exprogroup.com +57 350 429 2632					

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES						
Fecha de recibo	25 de Septiembre de 2020					
Hora límite de recibo de propuestas	2:00 pm					
Entrega de propuestas	25 de Septiembre de 2020					
Contacto para entrega de propuestas	Jose.gonzalez@exprogroup.com y Colombia.internationallogistics@exprogroup.com					

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

OBSERVACIONES

Los costos de alimentación del personal de EXPRO son cubierto por un viatico diario fijo (per diem) asignado al trabajador.

"La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"